



Exp. 65-98-01149

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/1

Córdoba, 28 SET 2000

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por Resolución 1459/99 (fs. 5) la Facultad de Ciencias Médicas acepta la incorporación al patrimonio de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de los bienes muebles en ella detallados y recibidos en carácter de donación; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas -Dirección de Patrimonio- a fojas 8;

Lo dispuesto por el Art. 53 de la Ley de Contabilidad y por los Estatutos universitarios (H.A.U. 1958, Art. 15),

Por ello,

**EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

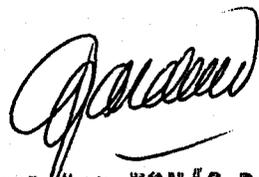
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución 1459/99 de la Facultad de Ciencias Médicas, cuya fotocopia forma parte de la presente, y, en consecuencia, aceptar las donaciones de que se trata, con destino a la Escuela de Kinésioología y Fisioterapia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fy
g


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. AGR. TOMÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1659 ✓ 1



Expte. Nº 65-98-01149

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Córdoba, 30 de agosto de 1999.

VISTO:

- Las notas presentadas por las Sras. Directora y Secretaria Técnica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en las que elevan solicita se incorpore al patrimonio de la mencionada Escuela de los bienes recibidos en carácter de donación;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

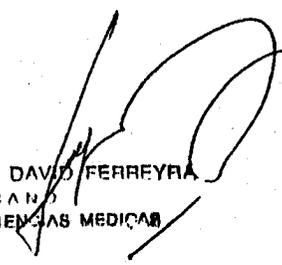
Art. 1º: Aceptar la incorporación al patrimonio de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de: - 1 Equipo de Facsímil Sharp Modelo FO-355 - Serie de Fabricación Nº 6711674, 1 Armario Metálico para archivo de 2 puertas corredizas de 0,40 por 1,80 por 2,20 mts., 1 Divisorio de madera y vidrio de 2,40 por 2,10 mts.

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.


DR. JUAN CARLOS ESTARIO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESOLUCIÓN Nº **1459**
JCE.emg.ajb.




Prof. Dr. HECTOR DAVID FERREYRA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS